



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

**Cereté, Córdoba, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós
(2022)**

Proceso	VERBAL REIVINDICATORIO
Radicado No.	23-162-31-03-002-2016-00064-00
Demandante:	RODRIGO JESÚS GARCÍA ESPINOSA Y OTROS
Demandado:	CARMELO RAMON HERNÁNDEZ GALVÁN

En el estado del proceso corresponde fijar fecha para continuar con la celebración de la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, la cual se llevará a cabo de manera virtual; y se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, el día 12 de diciembre de 2022 a las 2:00 P.M de forma virtual.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, apoderados; que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZ**